



## CIRCULAR-020-SNE911-DN-CI-2024

Para: **Todo el Personal**  
Sistema Nacional de Emergencias Nueve, uno, uno (911)

De: **Abog. Miroslava Cerpas**  
Presidenta Comisión Interventora del  
Sistema Nacional de Emergencias 9-1-1 (SNE 911)

Asunto: **Deducciones por inasistencias y llegadas tardías**

Fecha: **25 de septiembre de 2024**

COMISION INTERVENTORA PRESIDENTE  
NUEVE, UNO, UNO (911)

Reciban un cordial saludo y a la vez deseando éxitos en sus funciones diarias.

Por este medio se comunica que a partir de la fecha se autoriza a la Dirección de Talento Humano (SNE-911) a implementar deducciones salariales por inasistencias y llegadas tardías injustificadas del personal del SNE-911 a nivel nacional.

Esta medida busca fomentar la puntualidad y la responsabilidad en el cumplimiento de los horarios establecidos, contribuyendo así a un ambiente laboral más eficiente y productivo. Las deducciones se aplicarán conforme a los lineamientos establecidos en el reglamento interno y se informará a los colaboradores sobre los procedimientos y criterios que se utilizarán para la aplicación de estas medidas.

Se agradece la comprensión y colaboración de todos para mantener un desempeño óptimo en nuestras actividades.

Atentamente,

